

Montara Elementary School

Política de Participación de los Padres 2022-2023

PARTE I: Expectativas generales

La Escuela Primaria de Montara se compromete a implementar lo siguiente:

- La Escuela Primaria de Montara pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres de acuerdo con la sección 1118 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Estos programas, actividades y procedimientos se planificarán y operarán con una consulta significativa con los padres de los niños participantes.
- De acuerdo con la sección 1118, la escuela trabajará para asegurar que las políticas de participación de los padres a nivel de la escuela cumplan con los requisitos de la sección 1118(b) de la ESEA, y cada una incluye, como un componente, un pacto entre la escuela y los padres consistente con la sección 1118 de la ESEA.
- Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, la escuela proporcionará todas las oportunidades para la participación de los padres con un dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de niños migratorios, incluyendo el suministro de información y los informes escolares requeridos bajo la sección 1118 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme y, incluyendo formatos alternativos a petición, y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.
- La escuela involucrará a los padres de los niños atendidos en las escuelas del Título I, Parte A, en las decisiones sobre cómo se gasta el 1% de los fondos del Título I, Parte A, reservados para la participación de los padres.
- La escuela se regirá por la siguiente definición legal de participación de los padres: La implicación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que implique el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, incluyendo la garantía de:
 - (A) que los padres desempeñan un papel integral en la ayuda al aprendizaje de sus hijos
 - (B) que se anime a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela
 - (C) que los padres sean socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y se les incluya, según proceda, en la toma de decisiones y en los comités consultivos para ayudar en la educación de sus hijos

PARTE II: Descripción de cómo la escuela implementará los componentes requeridos de la política de participación de los padres

1. La escuela tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación de los padres según la sección 1112 de la ESEA:
 - a. realizar reuniones periódicas de asesoramiento a los padres
 - b. redactar una política y pedir a otros grupos de padres, como el Comité Asesor de Estudiantes de Inglés, que la revisen y ofrezcan asesoramiento

2. La escuela tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejora de la escuela según la sección 1116 de la ESEA:
 - a. realizar reuniones periódicas con los padres a lo largo del año
 - b. realizar elecciones para los representantes del Consejo Escolar (SSC)
 - c. realizar reuniones periódicas del SSC para revisar los planes de la escuela, los presupuestos, los programas y las actividades de los estudiantes y solicitar su consejo y aprobación
 - d. informar en las reuniones regulares de la Organización de Padres y Profesores sobre las acciones del SSC
 - e. involucrar a los padres de forma organizada, continua y oportuna para planificar, revisar y mejorar los programas del Título I
 - f. proporcionar una descripción y explicación del plan de estudios utilizado en la escuela, la evaluación académica utilizada para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes

3. El Distrito Escolar Unificado de Barstow proporcionará la siguiente coordinación necesaria, asistencia técnica y otro tipo de apoyo para ayudar a las escuelas del Título I, Parte A, a planificar e implementar actividades efectivas de participación de los padres para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el desempeño escolar:
 - a. BUSD tendrá una política de tareas y trabajos de recuperación del distrito para todos los estudiantes
 - b. BUSD fomentará el voluntariado de los padres en el aula y tendrá un proceso para examinar a todos los voluntarios y garantizar la salud, la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes
 - c. El distrito animará a los centros escolares a premiar a los estudiantes por sus logros académicos y sociales logros e invitará a los padres a asistir a estas actividades y a las actuaciones de los estudiantes
 - d. Requiere que las escuelas desarrollen en colaboración con los padres un Pacto Hogar-Escuela y lo revisen anualmente
 - e. Requiere que las escuelas incluyan en su Plan Escolar Único para el Rendimiento de los Estudiantes un componente de participación de los padres que identifique las actividades que realizarán a lo largo del año
 - f. Requerir que los centros escolares realicen conferencias de padres durante la de padres del distrito, después del primer período de informes
 - g. Requiere que el Plan de Aprendizaje Individual se desarrollará en coordinación con los padres para todos los estudiantes de K a 6° grado en riesgo de retención.
 - h. Animar a los profesores a que se pongan en contacto con los padres con regularidad en relación con el bienestar general y el rendimiento académico del estudiante mediante informes de progreso, llamadas telefónicas o conferencias con los padres, según sea necesario
 - i. Requiere que los profesores se reúnan con todos los padres de los estudiantes que están "en riesgo de fracasar" tan cuando las evaluaciones indiquen que el estudiante no domina los objetivos del grado
 - j. Se animará a los centros escolares a que organicen sesiones de formación de padres para enseñarles cómo ayudar a sus hijos con la lectura, las matemáticas, los deberes y las técnicas de estudio
 - k. Los centros escolares compartirán los Estándares Básicos Comunes para cada nivel de grado para que los padres para que los padres conozcan y entiendan las expectativas del estado y del distrito para el rendimiento de sus hijos.

4. La escuela coordinará e integrará las estrategias de participación de los padres en la Parte A con las estrategias de participación de los padres en el marco de los otros programas siguientes (Admisión temprana Kindergarten, Head Start, Instrucción en el Hogar para niños en edad preescolar)
 - a. Animar a los padres a inscribir a los niños en la clase de Admisión Temprana a Kindergarten durante el mes de enero de cada año natural para promover la

preparación escolar si no alcanzaron la fecha límite para entrar a Kindergarten el año escolar anterior

- b. Animar a los padres para aprender sobre cómo los padres pueden ayudar a sus hijos a estar preparados para entrar en Kindergarten
5. El Distrito Escolar Unificado de Barstow tomará las siguientes medidas para llevar a cabo, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación de los padres para mejorar la calidad de sus escuelas del Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de las barreras que impiden una mayor participación de los padres en las actividades de participación de los padres (con especial atención a los padres económicamente desfavorecidos, discapacitados, con un dominio limitado del inglés, con una alfabetización limitada o de cualquier minoría racial o étnica). El distrito escolar utilizará las conclusiones de la evaluación sobre su participación de los padres y revisará, si es necesario (y con la participación de los padres), sus políticas de participación de los padres.
- a. La escuela proporcionará ayuda a los padres para entender temas como los siguientes:
 - i. las normas de contenido académico del Estado
 - ii. los estándares de rendimiento académico de los estudiantes del Estado
 - iii. las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas
 - iv. cómo monitorear el progreso de su hijo
 - v. cómo trabajar con el profesor de su hijo
 - b. La escuela proporcionará materiales y formación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar su rendimiento académico, como la formación en alfabetización, y el uso de la tecnología, según proceda, para fomentar la participación de los padres:
 - i. Noche de Familia
 - ii. Información y materiales enviados a casa por los maestros del aula
 - c. La escuela, con la ayuda de los padres, y los profesores se acercarán a los padres, se comunicarán con ellos y trabajarán con ellos como socios en igualdad de condiciones, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en la forma de aplicar y coordinar los programas para padres y crear enlaces entre los padres y las escuelas mediante:
 - i. Programa de voluntariado del distrito
 - ii. Noche de Familia
 - iii. Reuniones de asesoramiento a los padres del distrito
 - d. La escuela tomará las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas, reuniones y otras actividades de los padres, se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a petición:
 - e. BUSD informará a todos los padres antes del primer día de clases sobre las políticas y procedimientos del distrito escolar al inicio del año escolar. BUSD proporcionará una copia de los Estándares Básicos Comunes a cada padre antes del primer período de informes de cada año escolar:
 - i. Boletín Mensual de la Escuela
 - ii. Boletín de la Clase
 - iii. Sitio web de la Escuela
 - iv. Página de Facebook de la escuela primaria de Montara
 - v. Class Dojo
 - vi. Aplicación Remind

PARTE III: Adopción

Esta política de participación de los padres se ha desarrollado conjuntamente con los padres de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, y se ha acordado con ellos, como lo demuestran las agendas de las reuniones y las hojas de registro, así como las actas de las reuniones.

Esta política fue adoptada por la Escuela Primaria Montara el 10 de mayo de 2022 y estará en efecto para el período del año escolar 2022-2023. La escuela distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A en o antes del primer período de presentación de informes del año escolar.

Principal

Date

SSC Parent Representative

Date